

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MONTERIA AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2026

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

EQUIPO AUDITOR: Leonardo Andrés Prieto García y Yurisney Hurtado Díaz

NO. DE EXPEDIENTE SGD: 1110010400000.200.9_.ID. _180

Fecha: 04/09/2026

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1.OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	3
1.1 OBJETIVO GENERAL	3
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	3
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	4
3.1 DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	4
4. CONCLUSIONES.....	6

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

1.OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión integral de la Procuraduría Provincial de Instrucción Montería para determinar el grado de cumplimiento de la normativa aplicable, los lineamientos institucionales, los objetivos estratégicos definidos en el PEI 2025-2028 y la efectividad de los controles implementados para la administración de los riesgos asociados a sus procesos.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo de los procesos misionales y de apoyo, especialmente en materia disciplinaria, preventiva y de gestión documental.
- Evaluar el diseño y la efectividad de los controles implementados para la gestión de riesgos y el logro de los objetivos institucionales.
- Determinar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información utilizada para la gestión, seguimiento y toma de decisiones.
- Verificar la adecuada administración, uso y protección de los recursos y activos asignados a la dependencia.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría evaluó la gestión integral de la Procuraduría Provincial de Instrucción Montería, mediante la revisión de procesos, actividades, controles, resultados y evidencias, con el fin de determinar el cumplimiento normativo, la observancia de los lineamientos institucionales, la contribución al logro de los objetivos estratégicos definidos en el PEI 2025-2028, la efectividad del sistema de control interno, la gestión de riesgos, la confiabilidad de la información y el uso eficiente de los recursos institucionales.

El ejercicio auditor verificará si las operaciones y actuaciones de la dependencia se ajustan a la normativa vigente, contribuyen al logro de los objetivos institucionales y cuentan con controles adecuados para prevenir, detectar y mitigar riesgos.

Los hallazgos que se deriven del ejercicio auditor deberán estar sustentados en evidencia objetiva y documentada, y estructurarse de manera completa bajo los elementos de **criterio, condición, causa y consecuencia**, de forma que sea clara la relación entre el requisito aplicable, la situación evidenciada, el origen de la debilidad y los efectos o riesgos asociados para la gestión institucional, conforme a la metodología adoptada por la Oficina de Control Interno y las normas aplicables de auditoría interna.

El periodo evaluado comprende del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

Componentes de control a auditar: **Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo.**

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría identificó asuntos que requieren conocimiento, priorización y seguimiento de la alta dirección, por su incidencia directa en la oportunidad de las actuaciones misionales, la confiabilidad de los registros institucionales, la gestión documental, el uso de formatos controlados y la consolidación de la cultura de autocontrol. Por tanto, esta sección presenta una lectura ejecutiva de los resultados, centrada en los puntos que demandan intervención correctiva, control de avance y verificación de efectividad por parte de la dependencia auditada.

Culminada la etapa de ejecución, el informe de hallazgos fue notificado mediante DOKUS y correo electrónico institucional del 22 de mayo de 2026, conforme al procedimiento de Auditoría Interna de Gestión EI-P-01. Vencido el término previsto para presentar objeciones, la Procuraduría Provincial de Instrucción de Montería no remitió pronunciamiento; en consecuencia, los diez (10) hallazgos quedaron en firme y constituyen la base obligatoria para formular, ejecutar y soportar el plan de mejoramiento, así como para adelantar el seguimiento correspondiente.

3.1 DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS

Se presenta un resumen de los hallazgos identificados durante la auditoría. Para consultar el detalle y desarrollo de cada uno, se podrá revisar el informe definitivo de auditoría.

Hallazgo 1. Notificaciones Procesos Disciplinarios

Se evidenciaron actuaciones disciplinarias con autos de apertura sin notificación acreditada, pese al tiempo transcurrido desde su expedición. Esta situación exige seguimiento prioritario, por cuanto compromete la oportunidad del impulso procesal, el debido proceso y la celeridad de la actuación disciplinaria, además de incrementar el riesgo de nulidades o vencimiento de términos.

Ver anexo 1

Hallazgo 2. Actualización SIM

Se identificaron registros incompletos o inoportunos en el Sistema de Información Misional (SIM), especialmente en asuntos preventivos y reclasificaciones hacia actuaciones disciplinarias. Esta debilidad afecta la trazabilidad, integridad y confiabilidad de la información utilizada para el seguimiento institucional y la toma de decisiones, por lo que exige controles periódicos de actualización, validación y consistencia entre los expedientes y el sistema.

Ver anexo 2

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

Hallazgo 3. Documento no controlado

Se observó el uso de documentos o formatos no vigentes ni controlados por el Sistema Integrado de Gestión. Este aspecto compromete la estandarización, trazabilidad y confiabilidad documental de las actuaciones institucionales, por lo que requiere fortalecer la consulta y verificación previa de los formatos oficiales antes de su utilización.

Hallazgo 4. Strategos

La auditoría evidenció debilidades en la verificación y soporte de la información reportada en Strategos, incluyendo controles manuales no contrastados con fuentes oficiales, ausencia de informes cualitativos formales y uso de formatos no controlados o desactualizados. La situación limita la confiabilidad de los reportes estratégicos y la capacidad de seguimiento sobre metas, productos e iniciativas institucionales.

Hallazgo 5. Programa de Transparencia y ética pública PTEP

No se acreditó el reporte correspondiente al primer monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), ni la evidencia del seguimiento cuatrimestral y sus soportes documentales. Esta omisión requiere atención prioritaria, por su relación directa con la integridad pública, la prevención de riesgos de corrupción, la trazabilidad del monitoreo institucional y la oportunidad de los reportes a la Oficina de Planeación.

Hallazgo 6. Organización Documental, inventario y diligenciamiento del FUID.

Se evidenció que la dependencia utiliza inventarios internos y matrices propias para el control documental, sin aplicar integralmente los instrumentos oficiales como el FUID y los formatos institucionales para préstamo, traslado o entrega de expedientes. Esta situación afecta la trazabilidad, ubicación, custodia y recuperación de la información, por lo que exige acciones de normalización documental y control periódico.

Hallazgo 7. Mesas de Autocontrol

La dependencia no realizó las mesas de autocontrol con la periodicidad definida en los lineamientos institucionales. Este aspecto requiere seguimiento, dado que limita la identificación temprana de desviaciones, el monitoreo de riesgos, la formulación de acciones de mejora y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol como primera línea de defensa.

Hallazgo 8. Registro INSAP

Se verificó que dos situaciones administrativas correspondientes a vacaciones en curso no se encontraban registradas oportunamente en INSAP. Esta debilidad afecta la confiabilidad de la

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

información de talento humano y puede generar inconsistencias entre la situación real de los servidores y los registros institucionales que soportan decisiones administrativas.

Hallazgo 9. DOKUS

Se identificó uso no consistente de DOKUS para la gestión integral de respuestas, anexos y tareas documentales, así como acumulación de pendientes en bandejas de funcionarios. Esta situación compromete la trazabilidad, oportunidad, conservación e integridad de la información institucional y exige controles permanentes de uso, depuración de tareas pendientes y verificación periódica de cumplimiento.

Ver anexo 3

Hallazgo 10 SIGDEA

Con corte al 5 de agosto de 2026, se evidenciaron tareas pendientes de depuración en SIGDEA asociadas a varias vigencias y tipologías documentales. La acumulación de registros pendientes puede afectar la confiabilidad de la información, dificultar el seguimiento de las actuaciones administrativas y limitar la disponibilidad de datos oportunos para el control y la toma de decisiones.

Ver anexo 4 y 5

4. CONCLUSIONES

La auditoría evidenció aspectos favorables en la atención del ejercicio auditor y en la disposición de la dependencia para adelantar acciones de mejora; no obstante, los resultados muestran debilidades que deben ser priorizadas y gestionadas con seguimiento efectivo, por su incidencia en la oportunidad de la gestión misional, la confiabilidad de la información institucional, la trazabilidad documental y el funcionamiento de los controles.

- Durante la ejecución de la auditoría, los funcionarios adscritos a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Montería atendieron las reuniones convocadas y suministraron oportunamente la información y el apoyo requeridos para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.
- Se evidenció la disposición de los funcionarios para atender recomendaciones en pro de la mejora de las labores tanto misionales como de apoyo, tanto así, que iniciaron con acciones correctivas para mejorar las debilidades de los procesos antes de la suscripción de un plan de mejoramiento.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

- De acuerdo con la información verificada en el Sistema de Información Misional (SIM), la dependencia no presentó procesos disciplinarios prescritos en el inventario bajo su responsabilidad.
- Con base en la información registrada en el Sistema de Información Misional (SIM), la dependencia administraba un inventario de 469 procesos disciplinarios, de los cuales 25 correspondían a procesos catalogados como de alto riesgo, equivalentes al 5,3 % del total evaluado.
- Con fundamento en la información analizada, se evidenció que la dependencia adelanta de manera adecuada el proceso de evaluación de quejas, manteniendo un nivel bajo de asuntos pendientes y una gestión de los tiempos de atención que no representa riesgos significativos para la oportunidad del trámite.
- Como aspecto positivo, se observó un alto nivel de compromiso por parte de los funcionarios de la dependencia, evidenciado en su sentido de pertenencia, responsabilidad y disposición para el trabajo en equipo, contribuyendo al fortalecimiento de un ambiente laboral armónico y orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Como resultado de la auditoría, se identificaron y ratificaron diez (10) hallazgos, cuya gestión exige un plan de mejoramiento con acciones concretas, responsables definidos, plazos verificables y soportes suficientes para demostrar avance, corrección de causas y efectividad de los controles implementados.

Los hallazgos identificados se concentran en cuatro frentes críticos que requieren priorización y seguimiento por parte de la alta dirección.

- El primero corresponde a la **oportunidad y control de las actuaciones misionales**, especialmente frente a la acreditación de notificaciones y el impulso procesal, por su incidencia en el debido proceso y la prevención de riesgos jurídicos.
- El segundo se relaciona con la **confiabilidad, actualización y uso de los sistemas de información institucional**, dado que las debilidades en SIM, Strategos, INSAP, DOKUS y SIGDEA afectan la trazabilidad, calidad y oportunidad de los registros que soportan la gestión y la toma de decisiones.
- El tercero se refiere a la **gestión documental**, particularmente al uso de formatos controlados, instrumentos oficiales e inventarios documentales, aspectos esenciales para garantizar custodia, ubicación y recuperación de la información.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

- Finalmente, el cuarto frente corresponde al **autocontrol, la transparencia y la prevención de riesgos**, asociado al cumplimiento del PTEP y a la realización periódica de mesas de autocontrol como mecanismos para anticipar desviaciones, fortalecer la integridad pública y asegurar la mejora continua.

En conjunto, estos frentes deben orientar la formulación del plan de mejoramiento, con acciones verificables, responsables definidos, plazos claros y soportes suficientes que permitan evidenciar la corrección de causas y la efectividad de los controles implementados.

La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento que corresponda, en el marco de su rol de evaluación independiente, sin sustituir la responsabilidad de la dependencia auditada en la definición, ejecución, soporte y demostración de efectividad de las acciones de mejora.

Elaboró,


YURISNEY HURTADO DÍAZ

Leonardo Andrés Prieto García
LEONARDO ANDRÉS PRIETO GARCÍA

Equipo Auditor

Vo. Bo


PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN
 Jefe Oficina de Control Interno